



# COMUNA ANCESTRAL "SAN JOSÉ DE COCOTOG"

FUNDADA JURÍDICAMENTE CON ACUERDO MINISTERIAL N° 821 DEL 15 DE JUNIO DE 1948  
CANTÓN: QUITO PROVINCIA: PICHINCHA ECUADOR

OFICIO N.º CSJC-CB-0072-2023  
San José de Cocotog, 10 de abril del 2023

Dr. Santiago Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Laura Altamirano  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE MOVILIDAD DE QUITO**

Dra. Mónica Sandoval  
**REPRESENTANTE DE LA COMISION DE MOVILIDAD DE QUITO**

Dra. Gisel Paredes  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente. -

De nuestras consideraciones. -

Por medio de la presente el Cabildo de la Comuna de San José de Cocotog y el **Sr. KEVIN RAMIRO GUALOTO SINCHIGUANO** en calidad de Presidente con cedula de Identidad **172697008-8**, de acuerdo a sus funciones y atribuciones reconocidas como Autoridades Territoriales y Jurisdiccionales en la Constitución de la República Art. 56, 57.9, 69, 171 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

Me permito ponerle en conocimiento que nuestra comuna, es una comuna indígena ancestral con aproximadamente una extensión territorial de 856.6 hectáreas y 6 000 habitantes y por esta razón solicitamos a ustedes, se sirva en recibirnos en Comisión General en la próxima sesión a ser convocada por la Comisión de Movilidad al fin de tratar los siguientes temas:

- Extensión de rutas de la comuna San José de Cocotog.
- Nuevos proyectos de rutas para la comuna San José de Cocotog.
- Incumplimiento de acuerdos en el incremento de unidades de la compañía de transporte KINARA EXPRESS que cubre la ruta Zabala-Calderón- Llano Chico-Cocotog.
- Implementación de alimentadores para la Comuna San José de Cocotog.

Esto solicitamos debido al crecimiento poblacional y sobre todo como medida de seguridad frente a los varios acontecimientos de inseguridad que vive el país; nuestros comuneros han sufrido asaltos a mano armada, intimidación y secuestros, por caminar varios kilómetros hacia sus domicilios.

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>John Ramiro G.</i>
	FECHA: <i>2023/04/10</i>
	HORA: <i>13:00</i>
MÓNICA SANDOVAL CAMPOVERDE CONCEJALA	FIRMA: <i>[Firma]</i>



**COMUNA ANCESTRAL  
"SAN JOSÉ DE COCOTOG"**

FUNDADA JURÍDICAMENTE CON ACUERDO MINISTERIAL N° 821 DEL 15 DE JUNIO DE 1948  
CANTÓN: QUITO PROVINCIA: PICHINCHA ECUADOR.

---

---

Atentos a la buena aceptación a nuestra solicitud, nos suscribimos de ustedes, al tiempo de reiterar los sentimientos de consideración, estima y respeto.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
**KEVIN RAMIRO  
GUALOTO SINCHIGUANO**

Sr. Kevin Ramiro Gualoto Sinchiguano  
**PRESIDENTE DEL CABILDO  
COMUNA SAN JOSÉ DE COCOTOG  
C.C.1726970088**